

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. CAT. II.
PROMOTOR: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE UNIDAD
COORDINADORA Y EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS



OBJETO:

**EIA.CAT. II. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA:
EL DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA
ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME Y, ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE
TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA
TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA;
GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER
INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GUNA
YALA**

ANEXO 10



Registro Público de Panamá

No. 1805721

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2019.07.02 13:49:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

252662/2019 (0) DE FECHA 07/02/2019

QUE LA SOCIEDAD

INGENIERIA CONTINENTAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 269258 (S) DESDE EL VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 1993

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GUSTAVO MANUEL EISENMANN

SECRETARIO: RAMON EUGENIO FABREGA GALINDO

SUSCRITOR: MARIA ALEJANDRA EISENMANN

SUSCRITOR: JUAN ANTONIO FERNANDEZ

PRESIDENTE: RODRIGO JAVIER EISENMANN

TESORERO: GUSTAVO MANUEL EISENMANN

VICEPRESIDENTE: OCTAVIO JAVIER FERRER

VOCAL: JUAN ALBERTO ARIAS STRUNZ

VOCAL: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

DIRECTOR: RODRIGO JAVIER EISENMANN

DIRECTOR: OCTAVIO JAVIER FERRER

DIRECTOR: RAMON EUGENIO FABREGA GALINDO

DIRECTOR: JUAN ALBERTO ARIAS STRUNZ

DIRECTOR: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

AGENTE RESIDENTE: EISENMANN ABOGADOS Y CONSULTORES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR CINCO MIL ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL, NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 02 DE JULIO DE 2019A LAS 01:46 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402255684



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F5E0FE1D-E57B-4B7B-B82B-782C222E2D2B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Panamá, 05 de diciembre de 2018.
CONADES/UCEP-SE-531-2018.

Señor

RODRIGO JAVIER EISENMANN AGUILERA.

Representante Legal de

INGENIERÍA CONTINENTAL, S. A.

Ciudad.

Ref. ORDEN DE PROCEDER.

Estimada Señorita:

Por este medio le informo que el **Contrato No.COC-03-18-CONADES**, referente a “Estudios, Diseños y Construcción de Obras para el Desarrollo de Dos Puentes Peatonales Marinos entre la Isla Mulatupu y Tierra Firme, y entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria; Un Muro de Protección Rompeolas y Área Techada de Cinco Tumbas de los Ancestros en Isla Miria; Gazebo y Restauración del Monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulatupu; Ubicados en la Comarca Guna Yala”, suscrito entre la empresa **INGENIERÍA CONTINENTAL, S. A.**, que Usted representa y el Ministerio de la Presidencia/CONADES/UCEP, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE BALBOAS CON 76/100 (B/.4,563,813.76)** incluido el I.T.B.M.S., se encuentra debidamente refrendado, por lo que se le comunica que la fecha de inicio será el día **Miércoles cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).**

Conforme a lo establecido en la **Cláusula Quinta**, la duración se estableció en **quinientos cuarenta y cinco (545) días calendario**, contados a partir de la fecha que indica la presente **Orden de Proceder**, la cual emite el infrascrito en su calidad de Secretario Ejecutivo de CONADES.

Por lo expuesto, le notifico que la **Orden de Proceder Definitiva** será a partir del **Miércoles cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, por lo que este **Contrato deberá concluir el lunes primero (01) de junio de dos mil veinte (2020)**.

Atentamente.,

Ing. José Echevers.
Secretario Ejecutivo de CONADES.